

 Alcaldía de PEREIRA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4	
ACTA – REUNIÓN SEGUIMIENTO CASO – CONRADO GIRALDO RAMIREZ		Versión: 1 Código: 1.1 Vigencia: 08-2024
ACTA N° 257	FECHA: D 08 M 11 A 2025	LUGAR REUNION OFICINA ÁREA PSICOSOCIAL – CEVI - O. P
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	ESTUDIO DE CASO INTERDISCIPLINARIO, DE PERTINENCIA EN EL PROGRAMA CENTRO VIDA – O-P, DEL SEÑOR CONRADO GIRALDO RAMIREZ.	
PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN	GLORIA CLEMENCIA GONZALES CARMONA – DIRECTORA ADMINISTRATIVA CEVI – OP. SANDRA MILENA IBARRA BETANCURT – AUX ENFERMERIA - CEVI – OP. DANIELA LONDOÑO MONTOYA – PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL – CEVI – OP. MARIANA VARGAS LOPEZ – PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA – CEVI-OP MARY LUZ ARBOLEDA GARCIA – PROFESIONAL EN PSICOLOGIA - CEVI – OP JOSE WILMAR LOAIZA V – PROFESIONAL EN DEPORTE Y RECREACION – CEVI - OP LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO – PROFESIONAL EN GERONTOLOGÍA - CEVI – OP CRISTIAN CASTAÑEDA SERNA – TAPH - ATENCION PREHOSPITALARIA – CEVI-OP	
DESARROLLO DE LA AGENDA		
<p>Siendo las 10:00 am, se realiza reunión en la oficina del Área Psicosocial del Programa Centro Vida – O.P, con los participantes ya enunciados, y el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> Programa Centro Vida – Oriente Pereira – Alcances. Reporte equipo multidisciplinario de la condición del estado de salud del Señor Conrado Giraldo Ramírez, para la continuidad en el programa CEVI-OP. Y recomendaciones para el manejo en casa. Decisión tomada por la Dirección Administrativa, debido a la condición del estado de salud del Señor Conrado Giraldo Ramírez. <p style="text-align: center;">1. PROGRAMA CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – OBJETIVO/ALCANCES</p> <p>El programa CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA, es un espacio dispuesto por la Administración Municipal para la “Atención Integral de las Personas Mayores - Vulnerables”, impactando así de manera positiva en la salud, bienestar y calidad de vida, de la población beneficiaria; sin distinción de género, etnia, credo, ideología; de las personas del área de influencia: “Comuna Oriente – Villa Santana y Corregimiento la Florida”.</p>		

 Alcaldía de PEREIRA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4	
ACTA – REUNIÓN SEGUIMIENTO CASO – CONRADO GIRALDO RAMIREZ		Versión: 1 Código: 1.1 Vigencia: 08-2024

Por otra parte, la Ley 1276 de 2009 – Art 11; establece el cumplimiento irrestricto de su “Canasta Mínima de Servicios”, es así como se hace imperativo tener presente el estado de salud del potencial usuario desde el concepto de la **FUNCIONALIDAD** entendido desde

- ✚ **LA AUTONOMÍA** (*Poder tomar las propias decisiones o gobernarse por sí mismo*)
- ✚ **E INDEPENDENCIA** (*Poder valerse por sí mismo*).

En virtud de lo anterior, el equipo de trabajo del programa realiza reunión para el “Estudio de caso”, del señor Conrado Giraldo Ramírez, y su pertinencia para la continuidad o no en el programa Centro Vida – Oriente Pereira. Presentando desde cada perfil profesional, los siguientes aportes técnicos y conceptuales, así:

2. REPORTE EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE LA CONDICIÓN DEL ESTADO DE SALUD DEL SEÑOR CONRADO GIRALDO RAMÍREZ, PARA LA CONTINUIDAD EN EL PROGRAMA CEVI-OP. Y RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO EN CASA.

REPORTE DEL SEGUIMIENTO A LO OBSERVADO POR ESTADÍA DEL SR CONRADO GIRALDO RAMIREZ.

(POR CRISTIAN CAMILO CASTAÑEDA – TECNÓLOGO EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA).

El usuario presenta un perfil de alto riesgo cardiovascular con enfermedad cardíaca estructural y eléctrica documentada que lo sitúa en una condición de máxima vulnerabilidad. Su diagnóstico incluye: falla cardíaca (FC) de origen isquémico y arritmia, cardiopatía isquémica con 4 stents coronarios, y fibrilación auricular.

El argumento principal para su inaptitud se centra en el riesgo de un evento eléctrico, el paciente es portador de un cardiodesfibrilador implantable (CDI) desde 2012, con recambio en 2017, lo cual subraya un riesgo de muerte súbita. En caso de una arritmia, el CDI es la última línea de defensa; si este falla o el evento lo supera, la única medida que salva la vida es la desfibrilación inmediata. Por lo tanto, la ausencia de un Desfibrilador Externo Automático (DEA) en el Centro Vida Oriente, constituye un riesgo.

Adicionalmente, el usuario demuestra inestabilidad, reflejada en presiones arteriales y frecuencias cardíacas en límites inferiores. Esta fragilidad lo ha hecho intolerante a medicamentos esenciales para la falla cardíaca debido a episodios de hipotensión documentada. Con un antecedente de atención por el área el día 31 de octubre de 2025 (ver carpeta física / digital del usuario) donde el usuario presentó entre otros: “bradicardia, diaforesis y disnea de mínimos esfuerzos”, se realizó remisión externa interinstitucional.

Progresivamente el usuario ha dejado de participar en actividades físicas dirigidas, desde el área, su alto riesgo y la necesidad de soporte vital avanzado inmediato hacen que el Centro Vida Oriente sea un entorno inseguro para el usuario. Dada la posibilidad de que el Sr. Conrado sea dado de baja del programa, se recomienda a la familia acompañarlo en la adherencia farmacológica estricta y, por último, es imperativo que

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P

Calle 4 # 8 - 03 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda

E-mail: multisercta@gmail.com



Alcaldía de
PEREIRA

**DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**

**COOPERATIVA MULTISER
NIT: 900415283-4**



**ACTA – REUNIÓN
SEGUIMIENTO CASO – CONRADO GIRALDO RAMIREZ**

Versión: 1

Código: 1.1

Vigencia: 08-2024

los cuidadores identifiquen los signos de alarma para buscar atención de urgencia inmediata: dolor en el pecho, dificultad respiratoria súbita o progresiva, mareo intenso, o caídas.

Nota: Información tomada de historia clínica fecha 16/10/2025, valoración por medicina interna.

REPORTE DEL SEGUIMIENTO A LO OBSERVADO POR ESTADÍA DEL SR CONRADO GIRALDO RAMIREZ.

(POR MARY LUZ ARBOLEDA – PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA).

El usuario ha participado activamente en las actividades del Centro Vida, mostrando buena disposición y un aprovechamiento positivo a nivel psicológico y emocional. Su asistencia ha favorecido su estado de ánimo, la socialización y el fortalecimiento del sentido de pertenencia.

No obstante, de acuerdo con el concepto del área APS reciente, el usuario presenta un riesgo cardiovascular muy alto, por lo cual se considera no recomendable su permanencia en las instalaciones del Centro Vida, dado el nivel de esfuerzo físico y la exposición a factores que podrían comprometer su salud.

Desde el área de Psicología, aunque se reconoce el beneficio emocional y social que el programa le ha aportado, se prioriza la preservación de la vida y el bienestar físico, razón por la cual se acoge la recomendación de suspensión temporal o definitiva de su participación presencial.

Se sugiere mantener la rutina de estimulación emocional y cognitiva en casa, realizando actividades suaves y seguras como:

- ✚ Ejercicios de respiración y relajación guiados.
- ✚ Escuchar música agradable, colorear o realizar pequeñas tareas que promuevan el bienestar sin implicar esfuerzo físico.
- ✚ Asimismo, se recomienda que el usuario mantenga un seguimiento psicológico periódico para acompañar el proceso de adaptación a este cambio y prevenir sentimientos de aislamiento o tristeza.

REPORTE DEL SEGUIMIENTO A LO OBSERVADO POR ESTADÍA DEL SR CONRADO GIRALDO RAMIREZ.

(POR JOSE WILMAR LOAIZA – PROFESIONAL EN DEPORTES).

Tras la observación y valoración del señor Conrado Bedoya, quien presenta reporte médico con novedades cardíacas, se ha evidenciado que durante la ejecución de actividades físicas de baja intensidad ha presentado dificultad respiratoria, fatiga prematura y reacciones fisiológicas adversas, lo cual representa un riesgo para su seguridad y bienestar durante la práctica de ejercicio, sumado a su avanzada edad.

Desde el área de Deporte, y con base en los principios de seguridad e individualización, se considera que la participación del usuario en el programa deportivo no es recomendable, ya que la exigencia, incluso en niveles leves, podría agravar su condición cardiovascular y comprometer su estado general de salud.

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P

Calle 4 # 8 - 03 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda

E-mail: multisercta@gmail.com



Alcaldía de
PEREIRA

**DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**

**COOPERATIVA MULTISER
NIT: 900415283-4**



**ACTA – REUNIÓN
SEGUIMIENTO CASO – CONRADO GIRALDO RAMIREZ**

Versión: 1

Código: 1.1

Vigencia: 08-2024

REPORTE DEL SEGUIMIENTO A LO OBSERVADO POR ESTADÍA DEL SR CONRADO GIRALDO RAMIREZ.

(POR MARIANA VARGAS LÓPEZ – PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA).

Por medio de la presente se deja constancia de que el usuario Conrado Giraldo, presenta los siguientes diagnósticos:

- Falla cardíaca con fracción de eyección del ventrículo izquierdo (FEVI 35%)
- Cardiopatía isquémica
- Antecedente de cateterismo cardíaco
- Portador de cardiodesfibrilador.

Se ha evidenciado intolerancia al esfuerzo, fatiga rápida, disnea de mínimos a moderados esfuerzos y limitación funcional durante las actividades realizadas. El usuario presenta una FEVI del 35%, lo que indica una disfunción sistólica en combinación con su cardiopatía isquémica, esto lo clasifica como paciente de alto riesgo cardiovascular, por lo cual no es seguro continuar con actividades físicas. Se recomienda suspender su participación por los siguientes motivos:

- Mayor riesgo de descompensación hemodinámica (hipotensión, taquicardia, arritmias o disnea súbita con esfuerzos leves).
- La FEVI reducida incrementa significativamente la probabilidad de arritmias ventriculares.
- La cardiopatía isquémica podría desencadenar dolor torácico o un evento coronario durante el esfuerzo.
- El usuario requiere un plan de ejercicio individual, progresivo y supervisado en un programa especializado de rehabilitación cardíaca.

PAUTAS DOMICILIARIAS: Estas actividades se recomiendan solo si el usuario está estable, sin dolor torácico, mareo, palpitaciones ni empeoramiento de la disnea.

 Caminata muy suave dentro de casa

- Duración: 3–5 minutos continuos.
- Ritmo: muy lento, que permita hablar sin dificultad.
- Frecuencia: 1–2 veces al día, sin excederse.

 Ejercicios respiratorios

- Respiración diafragmática: 10 repeticiones, 2 veces al día.
- Respiración con labios fruncidos para manejar la disnea.

 Movilidad articular

- Movimientos lentos de hombros, codos, muñecas, caderas, rodillas y tobillos.
- 8–10 repeticiones por articulación.
- En caso de fatiga o falta de aire, suspender de inmediato.

 Evitar estrictamente:

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P

Calle 4 # 8 - 03 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda

E-mail: multisercta@gmail.com



Alcaldía de
PEREIRA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

COOPERATIVA MULTISER
NIT: 900415283-4



ACTA – REUNIÓN
SEGUIMIENTO CASO – CONRADO GIRALDO RAMIREZ

Versión: 1

Código: 1.1

Vigencia: 08-2024

- Subir escaleras repetitivamente.
- Levantar peso.
- Ejercicios de fuerza o resistencia.

REPORTE DEL SEGUIMIENTO A LO OBSERVADO POR ESTADÍA DEL SR CONRADO GIRALDO RAMIREZ.

(POR DANIELA LONDOÑO M – PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL)

Luego del análisis del caso del usuario Conrado Giraldo, desde el área de Trabajo Social se considera no pertinente su reingreso debido al estado de salud que presenta, el cual podría generar complicaciones mayores, incluso un posible paro, lo que representaría un riesgo tanto para su integridad como para el bienestar emocional de los demás usuarios.

Se determina que el cuidado del usuario debe ser asumido por su red de apoyo y cuidadores principales, quienes deben estar a cargo de su atención y garantizar las condiciones necesarias para su bienestar. Así mismo, se recomienda brindar el acompañamiento y orientación necesarios a la familia o cuidadores para fortalecer sus capacidades de cuidado y asegurar un entorno adecuado para el usuario.

REPORTE - LUIS ANTONIO CHALA J – PROFESIONAL EN GERONTOLOGÍA

- En atención a los anteriores aportes, basadas en la evidencia; el programa CEVI – OP, se ha convertido para la Persona Mayor y su Familia, en un espacio o “**SERVICIO DE RESPIRO**”, donde se ha tratado de favorecer su salud integral en términos de:
 - ✚ **Salud Mental:** Retrasando la progresión de la Psicopatología. Mediante la Estimulación de las Funciones Cognitivas (Memoria a Largo y Corto Plazo – Atención – Percepción – Razonamiento), por medio de actividades de: Recuerdo/Remembranza/Evocación – Rondas - Juegos de Mesa.
 - ✚ **Salud Física:** a favoreciendo
 - Las Capacidades Físicas Condicionales: (Velocidad – Resistencia – Fuerza – Flexibilidad)
 - Las Capacidades Físicas Coordinativas: (Óculo Manual y Óculo Pedica).
 - Lo anterior a evitado Retracciones Musculares (Perdida de tomo muscular y calambres).
 - ✚ **Salud Funcional Multidimensional:** Aportando desde los conceptos de
 - Autonomía – (Permitir la toma de decisiones), con supervisión.
 - Independencia – (Permitir valerse por sí mismo), con supervisión.
 - Lo anterior se deberá potenciar en la ejecución de: Actividades de la Vida Diaria – AVD y las Actividades Instrumentales de la Vida Diaria – AIVD, con supervisión.

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P

Calle 4 # 8 - 03 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda

E-mail: multisercta@gmail.com

 Alcaldía de PEREIRA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO COOPERATIVA MULTISER NIT: 900415283-4	
ACTA – REUNIÓN SEGUIMIENTO CASO – CONRADO GIRALDO RAMIREZ		Versión: 1 Código: 1.1 Vigencia: 08-2024

-  **Dinámica Familiar:** El programa ha brindado Educación Gerontológica con herramientas conceptuales al Señor Conrado Giraldo Ramírez, las cuales ha socializado en el núcleo familiar. Entre ellos:
- Manejo en casa de la persona con restricciones físicas (Recomendaciones)
 - Prevención del Maltrato, por: Infantilización – Edadismo – Viejismo.

Sin embargo y en virtud de lo anterior, **NO ES RECOMENDABLE**, la continuidad en el programa Centro Vida – OP, del Señor Conrado G. puesto que su condición física es **“LIMITANTE”**.

3. DECISIÓN TOMADA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEBIDO A LA CONDICIÓN DEL ESTADO DE SALUD DEL SEÑOR CONRRADO GIRALDO RAMÍREZ.

Con base en los conceptos técnicos de los profesionales del Equipo de Trabajo con respecto al estado y condición de salud del Señor Corrado Giraldo Ramírez. La decisión tomada por parte de la Dra. Gloria Clemencia Gonzales Carmona, en calidad de Directora Administrativa – CEVI – OP, y encargada del cumplimiento de las actividades contempladas en la “Canasta Mínima de Servicios”, ha determinado según las evidencias: **EXCLUSION DEFINITIVA DEL PROGRAMA CEVI – OP.**

#	RESPONSABLE	COMPROMISOS
1	Gloria Clemencia Gonzales Carmona Directora Administrativa Cevi – OP	Enviar Acta # 257 , con oficio remisorio a: Supervisora de la Secretaria de Desarrollo Social y Político del Municipio - Articuladora - Referentes Programa Centro Vida - OP y Familiar del Señor Conrado Giraldo Ramírez.
2	Cristian Camilo Castañeda Serna TAPH	<ul style="list-style-type: none"> Estructuración del acta. Envío a: Dirección Administrativa y Equipo de Trabajo.
3	Familia del usuario	<ul style="list-style-type: none"> Continuar con el cuidado y atención del señor Conrado Giraldo Ramírez, según anteriores recomendaciones



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

COOPERATIVA MULTISER
NIT: 900415283-4



ACTA – REUNIÓN
SEGUIMIENTO CASO – CONRADO GIRALDO RAMIREZ

Versión: 1

Código: 1.1

Vigencia: 08-2024

Siendo la 11:00 Am, se da por terminada la reunión. Para constancia se firma en Pereira Risaralda a los 08 días del mes de noviembre de 2025.

#	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
1	GLORIA CLEMENCIA GONZALES CARMONA	COPERATIVA MULTISER	DIRECTORA ADMINISTRATIVA CEVI - OP	
2	SANDRA MILENA IBARRA BETANCURT	COPERATIVA MULTISER	AUX ENFEREMERIA - CEVI - OP	
3	DANIELA LONDOÑO MONTOYA	COPERATIVA MULTISER	TRABAJO SOCIAL CEVI - OP	
4	MARIANA VARGAS LOPEZ	COPERATIVA MULTISER	FISOTERAPEUTA CEVI - OP	
5	MARY LUZ ARBOLEDA	COPERATIVA MULTISER	PSICOLOGA CEVI - OP	
6	JOSE WILMAR LOAIZA V	COPERATIVA MULTISER	PRO/ DEPORTE Y RECREACION CEVI - OP	
7	LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO	COPERATIVA MULTISER	GERONTOLOGO CEVI - OP	
8	CRISTIAN CASTAÑEDA SERNA	COPERATIVA MULTISER	ATENCION PREHOSPITALARIA CEVI-OP	

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P

Calle 4 # 8 - 03 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda

E-mail: multisercta@gmail.com



Alcaldía de
PEREIRA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

COOPERATIVA MULTISER
NIT: 900415283-4



ACTA – REUNIÓN
SEGUIMIENTO CASO – CONRADO GIRALDO RAMIREZ

Versión: 1

Código: 1.1

Vigencia: 08-2024

REGISTRO FOTOGRAFICO - REUNION



CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P

Calle 4 # 8 - 03 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda

E-mail: multisercta@gmail.com